



No. EXPEDIENTE

01

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

DIRECCION FINANCIERA -

REQUERIMIENTO DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

FECHA : MARTES 12 DE ENERO DEL 2021

Yo, LIC. FRANCISCO ORLANDO RODRÍGUEZ, en mi calidad de DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (Departamento Provincial San Cristóbal).

CERTIFICO:

Que esta dirección financiera cuenta con la debida apropiación de fondos, RECURSOS INTERNOS (FONDO 100) y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período ENERO-MARZO DEL 2021 para la adquisición que se especifica a continuación:

*COMPRA DE CINCO (05) VÁLVULAS DE 2", DIEZ (10) VÁLVULAS DE 3", DIEZ (10) VÁLVULAS DE 4", DIEZ (10) DE 6", DIEZ (10) VÁLVULAS DE 8", CINCO (05) VÁLVULAS DE 12", CINCO (05) VÁLVULAS DE 16", PARA SER UTILIZADAS EN LA SECTORIZACIÓN DE REDES, SAN CRISTÓBAL.

PRESUPUESTO: RD\$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100).

En este sentido y en base al presupuesto aprobado el procedimiento de selección a utilizar para esta compra o contratación (**compra menor**).

Y para que conste, firmo la siguiente certificación,



Lic. Francisco Orlando Rodríguez.

Enc. Administrativo y Financiero
Departamento Provincial San Cristóbal



CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

COLECCIÓN FINANCIERA

REQUERIMIENTO DE COMPRA Y CONTRATA

FECHA: 13 DE ENERO DEL 2011

Yo, el Sr. FRANCISCO OHANDE RODRIGUEZ, en mi calidad de Director General de la Oficina General de Administración y Finanzas del Departamento Provincial de San Cristóbal, certifico la existencia de los fondos para el pago de la compra y contratación de los bienes y servicios que se detallan a continuación:

CERTIFICACIÓN:

Que esta Dirección Financiera cuenta con la suma de \$ 200.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES) en el rubro de FONDO DE RESERVA para el pago de la compra y contratación de los bienes y servicios que se detallan a continuación:

COMPRAS DE CINCO (5) VÁLVULAS DE 2" DE DIÁMETRO PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA ZONA DE LA VILLA DE SAN CRISTÓBAL, PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA ZONA DE LA VILLA DE SAN CRISTÓBAL, PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA ZONA DE LA VILLA DE SAN CRISTÓBAL, PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA ZONA DE LA VILLA DE SAN CRISTÓBAL, PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA ZONA DE LA VILLA DE SAN CRISTÓBAL.

PRESUUESTO: RD\$200,000.00 (DIEZ MIL DÓLARES) (CÓDIGO: 001.001.001.001)

En este sentido y en base al presupuesto aprobado el presente día de este mes, se autoriza a la Oficina General de Administración y Finanzas del Departamento Provincial de San Cristóbal para que proceda a la compra y contratación de los bienes y servicios que se detallan a continuación.

Y para que conste, firmo la presente certificación.



Lt. Francisco Ohande Rodriguez,
Enc. Administrativo y Financiero
Departamento Provincial San Cristóbal